



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de la Corporación a la sesión **ordinaria** del **PLENO**, a celebrar el próximo **miércoles**, día **28 de diciembre de 2016**, a las **12,00** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales".

Villanueva de la Serena, a 22 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2º. Dación de cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º. Aprobación, si procede, del programa de ejecución de la unidad de actuación del área de planeamiento específico H.1.05 del Plan General Municipal, adjudicando su ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico APE H105, del PGM de Villanueva de la Serena.

4º. Aprobación, si procede, de la ejecución de la inversión consistente en la "Rehabilitación de la planta baja del edificio de la antigua Cámara Agraria", con un presupuesto de 58.146,55 euros; al objeto de tomar parte en la convocatoria de ayudas efectuada por la Junta de Extremadura con arreglo a la medida 7.6.2, "Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural" del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020.

5º. Adhesión, si procede, a la Federación Extremeña de Folklore.

6º. Rectificación, si procede, del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión ordinaria celebrado el día 2 de diciembre actual, sobre determinación de los dos días festivos en que los establecimientos comerciales de la localidad podrán permanecer abiertos al público durante el año 2017.

7º. Aprobación, si procede, del compromiso de financiación, distribuido por anualidades y en forma proporcional al número de habitantes de cada entidad local, del 7% del gasto público total, destinado al funcionamiento del Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana" (ADEVAG), para la ejecución de actuaciones financiadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

8º. Aprobación, si procede, de la proposición del Grupo Municipal Socialista por la que se insta al Gobierno de España a permitir que las entidades locales puedan reinvertir en el año 2017 el superávit que generen en el año 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

9º. Aprobación, si procede, de la proposición del Grupo Municipal Socialista por la que se insta al Gobierno de España a mostrar su rechazo a las pretensiones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Cava" que supongan restricciones a la plantación, crecimiento y desarrollo de la producción de cava en Extremadura.

10º. Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016, sobre la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", para su adaptación a la Ley 19/2015, de 23 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a la Circular de 19 de febrero de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, interpretativa de la aplicación del régimen competencial de las entidades locales de Extremadura.

11º. Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entrerrios, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2016, sobre enajenación mediante pública subasta de un solar industrial para la instalación de una central hortofrutícola.

12º. Asuntos de urgencia, en su caso.

13º. Ruegos y preguntas.

14º. Informaciones de la Presidencia.